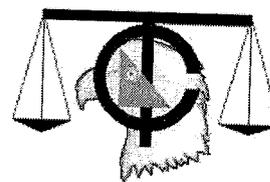




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 09 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 14/2021 caratulado: “S/TRABAJOS VARIOS DE READECUACIÓN Y REFACCIÓN EN OFICINA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA CONTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 45/2021, obrante a foja 6, se autorizó el gasto referente a la contratación de los trabajos de refacción y mantenimiento en las oficinas de la Secretaría Contable y ampliación de la oficina de la Dirección de Administración a fin de incorporar 2 (dos) puestos de trabajo, por la suma total estimada de \$ 170.000,00 (pesos ciento setenta mil).

Que conforme surge de constancia de foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que a fojas 8/10 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 4/2021, el que comprende los Anexos I, II y III como parte integrante del mismo.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 11/16, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 26/02/2021 a las 13:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas, correspondientes al proveedor Horacio WALLNER (v. fs. 17/26) y Cristian Enrique ECHARTE (v. fs. 27/34).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo de ofertas por Renglón (v. f. 35).

Que a fojas 35 vuelta toma intervención la Dirección de Administración indicando la oferta más conveniente para el Organismo.

Que en virtud a lo expuesto, corresponde adjudicar los trabajos de refacción y mantenimiento en las oficinas de la Secretaría Contable y ampliación de la oficina de la Dirección de Administración al proveedor Horacio Hector WALLNER, CUIT N° 20-16632947-8, por la suma total de \$ 172.300,00 (ciento setenta y dos mil trescientos pesos), por ajustarse a las condiciones solicitadas.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 31/2021 obrante a foja 36.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

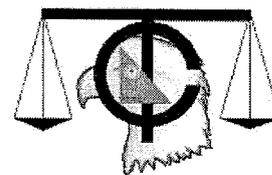
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 45/2021, por la diferencia resultante de \$ 2.300,00 (dos mil trescientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 45/2021, para los trabajos de refacción y mantenimiento en las oficinas de la Secretaría Contable y ampliación de la oficina de la Dirección de Administración a fin de incorporar 2 (dos) puestos de trabajo, al proveedor Horacio Hector WALLNER, CUIT N° 20-16632947-8, por la suma total de \$ 172.300,00 (ciento setenta y dos mil trescientos pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 096 - /2021.

TCP
Corrección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALESADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

